



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA ACTIVIDAD DE CIERRE ACCIÓN FORMATIVA DENTRO DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CIUDAD JUDICIAL, DIRIGIDO A MIPYMES

Referencia: CM-2025-156

CIRCULAR NO. 1

Fecha: 29 de octubre de 2025

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de Compra Menor para la contratación de servicios de gestión de eventos para actividad de cierre acción formativa dentro del marco de la implementación del proyecto Ciudad Judicial, dirigido a mipymes, referencia: CM-2025-156, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 9, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades, (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

La pregunta de carácter técnico respondida por los peritos se encuentra anexa al presente documento, el cual consta de 1 página.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones





28/10/2025

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA ACTIVIDAD DE CIERRE ACCIÓN FORMATIVA DENTRO DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CIUDAD JUDICIAL, DIRIGIDO A MIPYMES

Referencia: CM-2025-156

Pregunta:

1. El proceso dice "Pantalla de TV de 8.5 x3 metros." ¿Es una pantalla Led? No hay Tv de 8.5x3 Metros. Favor de confirmar

Respuesta:

Si, para actividad se requiere una pantalla LED.

Atentamente,

Esperanza Javier. Directora Gestión Humana
Melida Negrete, Coordinadora Atracción e Integración Administrativa
Nathalie Fortunato. Analista de Bienestar y Beneficios
Teresa de León. Analista de Bienestar y Beneficios



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Nathalie Ginette Fortunato Herrera
Teresa E. De Leon Garabito
Melida Negrete Contreras
Esperanza Javier Rojas

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/QR5C-5ANF-HEP9-6ILN>

